

Circular 20-2019

De: MBA Miguel Ovares Chavarría, Jefe a.í.
Departamento de Proveeduría

Para: A todas las oficinas y centros gestores

Asunto: Pedidos adicionales de materiales y suministros

Fecha: 11 de febrero de 2019

Se comunica que a partir del 14 de febrero de 2019, las boletas de solicitud de los pedidos adicionales de materiales y suministros se deben dirigir al correo de Giselle Castrillo Vargas gcastrillo@poder-judicial.go.cr con copia a Pedidos adicionales, llantas y baterías – Proveeduría Judicial prove-suministros@poder-judicial.go.cr

Es importante mencionar, que los pedidos adicionales se atienden únicamente en casos de urgente necesidad, los cuales corresponden a bienes que afectan el adecuado funcionamiento de la oficina, tal es el caso del tóner, kit de mantenimiento, papel de oficio y formularios, siempre con la debida justificación.

Toda solicitud debe contar con el visto bueno de la Administración Regional o el Centro de Responsabilidad correspondiente, para lo cual el correo de solicitud con la boleta adjunta, se debe copiar a la dirección de correo del Administrador o Administradora según corresponda. Esto será asumido por esta Proveeduría como el visto bueno que se requiere.

gcv/MOCH